



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 19 de octubre de 2022
P.I.E. N° 1120/2021-2022



Señor:

Luís Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Fernando A. Vaca Suárez, quien solicita al Señor Ministro de Planificación del Desarrollo, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. En relación al Informe Técnico ADEMAF – TRANS/UAF/AFI/INF/N° 01/2021 del 5 de febrero de 2021 como respuesta a PIE N° 142/2020-2021 que certifica que ADEMAF tiene un “pool de maquinarias” en el Municipio de Riberalta sin actividad en la Planta de Asfalto Km 5 carretera a Guayaramerín (Regimiento Jordán – CIOS) y en la maestranza de la alcaldía de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Tipo	Registro
1	Vibro compactadora pata de cabra	C0433050504-084-00
2	Pala cargadora oruga	C0433050401-083-00
3	Pala Cargadora	C0433050401-082-00
4	Excavadora	C0433050201-080-00
5	Volqueta Iveco tipo Trakker	C0433050801-068-00
6	Volqueta Iveco tipo Trakker	C0433050801-007-00
7	Volqueta Iveco tipo Trakker	C0433050801-066-00
8	Volqueta Iveco tipo Trakker	C0433050801-064-00
9	Volqueta Iveco tipo Trakker	C0433050801-006-00
10	Vibro compactador neumático	C0433050502-090-00
11	Tractor oruga	C0433051202-088-00
12	Pala cargadora	C0433050402-087-00
13	Pala cargadora	C0433050402-086-00
14	Motoniveladora	C0433050101-001-00

Informe si este “pool de maquinarias” se encuentra aún en el Municipio de Riberalta - Beni; si está completo o reducido y quién es responsable de su cuidado y administración; qué servicios están prestando las maquinarias en el municipio de Riberalta; por qué no están prestando ningún servicio las maquinarias en Riberalta; qué acciones administrativas y jurídicas deben realizarse para que estas maquinarias presten servicios en el Municipio de Riberalta y qué institución debe activar las mismas; si es verdad que las maquinarias ya no están en Riberalta, informe por qué, cuándo y a dónde fueron desplazadas las



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

maquinarias. --- 2. En relación al Decreto Supremo N° 4677 del 23 de febrero de 2022 informe qué acciones administrativas se deben desarrollar para que el “pool de maquinarias” descritos en el punto 1 sea transferido al Municipio de Riberalta; qué institución debe activar las acciones o si ya se iniciaron las acciones al respecto; en su defecto indique si es imposible dicha transferencia pese a su falta de servicio y paralización por más de dos años.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Simona Quispe Apaza
**PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES**

SENADOR SECRETARIO

Sen. Ing. Pedro Benjamín Varga Ferrnández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



CAMARA DE SENADORES
COMITE DE VIVIENDA, RESERVEN LABORAL
SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SEGURIDAD SOCIAL

RECIBIDO

DIA	MES	AÑO	HORA
7	3	23	15:15
No CORRELATIVO		FOLIOS	
3		3	
EMPLARES		No FOLIOS	

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL

RECIBIDO

07 DIC 2022

18:30

Fojas:
Hrs.:
La Paz - Bolivia

Av. Mariscal Santa Cruz N° 1092 Casilla N° 12814
Central Piloto: (591) 50850019
Fax: (591-2) 2312641
contactanos@planificacion.gob.bo
www.planificacion.gob.bo

La Paz, 02 DIC. 2022
CITE: MPD/DGAJ/UAJ-NE 0604/2022
1329



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL

RECIBIDO

07 DIC 2022

Hrs.: 8:45 Fojas:
La Paz - Bolivia

Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente -

CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO COORDINACIÓN LEGISLATIVA Y REDACCIÓN

Fojas: 3
Hora: 8:00

RECIBIDO

02 MAR 2023

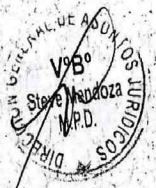
Ref.: Respuesta a la Petición de Informe Escrito N° 1120/2021-2022

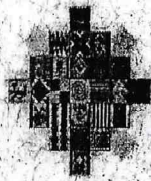
De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP N° 17647/2022 de 31 de octubre de 2022, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito PIE N° 1120/2021-2022, enviada por la Senadora Simona Quispe Apaza, Presidenta en ejercicio de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, en base a lo informado por la Agencia para el Desarrollo de las Macrorregiones y Zonas Fronterizas (ADEMAF) de acuerdo al siguiente detalle:

PREGUNTA 1: "En relación al Informe Técnico ADEMAF - TRANS/UAF/AFI/INF/N° 01/2021 del 5 de febrero de 2021 como respuesta a PIE N° 142/2020-2021 que certifica que ADEMAF tiene un "pool de maquinarias" en el Municipio de Riberalta sin actividad en la Planta de Asfalto Km 5 carretera a Guayaramerín (Regimiento Jordán - CIOS) y en la maestranza de la alcaldía de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Tipo	Registro
1	Vibro compactadora pata de cabra	C04330504-084-00
2	Pala Cargadora Oruga	C0433050401-083-00
3	Pala Cargadora	C0433050401-082-00
4	Excavadora	C0433050201-080-00
5	Volqueta Iveco tipo Trakker	C0433050801-068-00
6	Volqueta Iveco tipo Trakker	C0433050801-007-00
7	Volqueta Iveco tipo Trakker	C0433050801-066-00
8	Volqueta Iveco tipo Trakker	C0433050801-064-00
9	Volqueta Iveco tipo Trakker	C0433050801-006-00





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

Av. Mariscal Santa Cruz N° 1092 Casilla
N° 12814
Central Piloto: (591) 60850019
Fax: (591-2) 2312641
contactanos@planificacion.gob.bo
www.planificacion.gob.bo

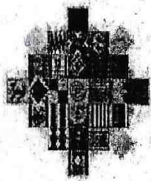
10	Vibro compactador neumático	C0433050502-090-00
11	Tractor oruga	C0433051202-088-00
12	Pala cargadora	C0433050402-087-00
13	Pala cargadora	C0433050402-086-00
14	Motoniveladora	C0433050101-001-00

Informe si este "pool de maquinarias se encuentra aún en el Municipio de Riberalta - Beni; si está completo o reducido y quién es responsable de su cuidado y administración; qué servicios están prestando las maquinarias en el municipio de Riberalta; por qué no están prestando ningún servicio las maquinarias en Riberalta; qué acciones administrativas y jurídicas deben realizarse para que estas maquinarias presten servicios en el Municipio de Riberalta y qué institución debe activar las mismas; si es verdad que las maquinarias ya no están en Riberalta, informe por qué, cuándo y a dónde fueron desplazadas las maquinarias."

RESPUESTA. De las 14 maquinarias detalladas en el cuadro consignado en el PIE, -10 fueron transcritas de forma errónea, siendo el detalle correcto es el siguiente:

Nº	Tipo	Registro en el PIE N° 1120/2021-2022	Código del Informe ADEMAF- TRANS-UAF-AAD-AF-0160- INF/22
1	Vibro compactadora pata de cabra	C0433050504-084-00	C0433050504-084-00
2	Pala Cargadora Oruga	C0433050401-083-00	C0433050401-083-00
3	Pala Cargadora	C0433050401-082-00	C0433050401-082-00
4	Excavadora	C0433050201-080-00	C0433050201-080-00
5	Volqueta Iveco tipo Trakker	C0433050801-068-00	A0433050801-068-00
6	Volqueta Iveco tipo Trakker	C0433050801-007-00	A0431050801-007-00
7	Volqueta Iveco tipo Trakker	C0433050801-066-00	A0433050801-066-00
8	Volqueta Iveco tipo Trakker	C0433050801-064-00	A0433050801-064-00
9	Volqueta Iveco tipo Trakker	C0433050801-006-00	A0431050801-006-00
10	Vibro compactador neumático	C0433050502-090-00	A0833050502-090-00
11	Tractor oruga	C0433051202-088-00	A0833051202-088-00
12	Pala cargadora	C0433050402-087-00	A0833050402-087-00
13	Pala cargadora	C0433050402-086-00	A0833050402-086-00
14	Motoniveladora	C0433050101-001-00	A0431050101-001-00

La maquinaria anteriormente detallada, se encuentra en el Municipio de Riberalta - Beni; no obstante, 4 de ellas fueron transferidas al Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, en cumplimiento al Decreto Supremo N° 4338, de 16 de septiembre de 2020 y a la Resolución Administrativa N° 033/2021 de 16 de agosto de 2021. Es así que, a la



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

Av. Mariscal Santa Cruz N° 1092 Casilla
N° 12814
Central Piloto: (591) 50850019
Fax: (591-2) 2312641
contactanos@planificacion.gob.bo
www.planificacion.gob.bo

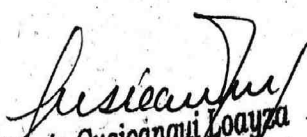
fecha, los bienes restantes son administrados y de responsabilidad de la ADEMAF, bajo resguardo y custodia del personal Militar del Regimiento Jordán - CIOS y del Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta.

Conforme lo establecido en el Decreto Supremo N° 4677, de 23 de febrero de 2022, la ADEMAF está realizando las gestiones para la disposición de los activos fijos de referencia.

PREGUNTA 2. "En relación al Decreto supremo N° 4677 de 23 de febrero de 2022 informe qué acciones administrativas se deben desarrollar para que el "pool de maquinarias" descritos en el punto 1 sea transferido al Municipio de Riberalta; qué institución debe activar las acciones o si ya se iniciaron las acciones al respecto; en su defecto indique si es imposible dicha transferencia pese a su falta de servicio y paralización por más de dos años."

RESPUESTA. De acuerdo a lo establecido en el Parágrafo II del Artículo 2 del Decreto Supremo N° 4677, de 23 de febrero de 2022, modificado por el Decreto Supremo N° 4830, de 30 de noviembre de 2022, la ADEMAF está realizando las gestiones para la disposición de los activos fijos de referencia.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted las consideraciones más distinguidas.


Sergio Cusicánqui Loayza
MINISTRO DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO



HR MPD/VU-19416/2022
SACL/SGMF/IAH/Daniela Centellas Ibañez
CC. Archivo.

**"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"**